



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

47. Comunicación del General Victoria al Secretario de Relaciones.

Gobierno General

Primera Secretaría de estado. Departamento del interior

Gobierno del estado libre y soberano de Puebla

Núm. 91

Exmo. Sr.

He recibido la nota de V.E. del día 17 en que se sirve transmitirme la que dirigió al Exmo. Sr. gobernador del estado de Jalisco con motivo de la representación que a nombre del pueblo de Guadalajara hizo su ilustre ayuntamiento, pidiendo la variación del sistema federal.

La fe política de S.E. el general presidente en este punto es la mía, y es la única que en mi concepto puede salvar a la nación en la crisis peligrosa en que se encuentra. Que se hagan a la constitución de 1824 todas las reformas que la experiencia y la opinión pública demandan, y que esto se libre a la sensatez y a la sabiduría de los representantes, está en mis opiniones y en mis deseos; pero que se destruya para edificar de nuevo, que se arroje en medio de la tormenta la única tabla de salvación que hemos tenido en nuestras borrascas, concibo que sería el extremo del delirio.

Así es que al paso que he sentido profundamente que se entablen pretensiones tan avanzadas, me es sobre manera satisfactorio que ese supremo gobierno las haya contenido con firmeza; y no puedo menos que aplaudir su resolución, aplaudiendo también que en esta cuestión importantísima y en un documento oficial, se hayan derramado luces que precavan el extravío de la opinión pública en materia de tanta trascendencia. Sírvase V.E. manifestarlo así al Exmo. Sr. general presidente, felicitándolo porque ha dado un nuevo motivo para que se le apellide Libertador de la Patria, y para que se bendiga constantemente su nombre ilustre. Y V.E. sírvase recibir nuevas seguridades de mi afectuosa consideración.

Dios y libertad.

Puebla, 21 de septiembre de 1834.

Guadalupe Victoria.

Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones.